

#7317

61/14078

Instalación del Senado en
su segunda Legislatura, extra-
ordinaria, del octavo periodo le-
gislativo 1957-1962. -

8 Págs

Enero 14/58



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

00011

Ciudad Trujillo, D.N.
14 de enero del 1958

Señor Lic.
Porfirio Herrera,
Presidente del Senado,
Ciudad

Señor Presidente:

Tengo el honor de participarle
que de acuerdo con el Decreto No. 3444, de fecha
8 de enero corriente, del Honorable Señor Presi-
dente de la República, la Cámara de Diputados se
instaló hoy en su Primera Legislatura Extraordi-
nario del año 1958.

Atentamente le saluda,

Carlos Sánchez i Sánchez
Presidente de la Cámara de Diputados.

jpk.

01/14078

C.0208

Ciudad Trujillo,
Distrito Nacional
14 de enero de 1958

Señor Lic. Hipólito Herrera Billini,
Presidente de la Suprema Corte de Justicia
Ciudad.-

Señor Presidente:

Participo a usted que de acuerdo con el Decreto
No.3444 de fecha 8 del corriente del Poder Ejecutivo, el
Senado de la República ha quedado instalado en su segunda
Legislatura, extraordinaria, del octavo período legislati-
vo 1957-1962.

Le saluda muy atentamente,

Porfirio Herrera
Presidente del Senado

nr.

64074/10

00207

Ciudad Trujillo,
Distrito Nacional
14 de enero de 1958

Señor Lic. Carlos Sánchez i Sánchez
Presidente de la Cámara de Diputados
Ciudad.-

Señor Presidente:

Participo a usted que de acuerdo con el Decreto No.3444 de fecha 8 del corriente del Poder Ejecutivo, el Senado de la República ha quedado instalado en su segunda Legislatura, extraordinaria, del octavo período legislativo 1957-1962.

Le saluda muy atentamente,

Porfirio Herrera
Presidente del Senado

nr.

C0206

Ciudad Trujillo
Distrito Nacional
14 de enero de 1958General Héctor B. Trujillo Molina
Presidente de la República
Ciudad.-

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de participar a usted que de acuerdo con el Decreto No. 3444 de fecha 8 del corriente del Poder Ejecutivo, el Senado de la República ha quedado instalado en su segunda Legislatura, extraordinaria, del octavo período legislativo 1957-1962.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,

Porfirio Herrera
Presidente del Senado

nr.



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 591

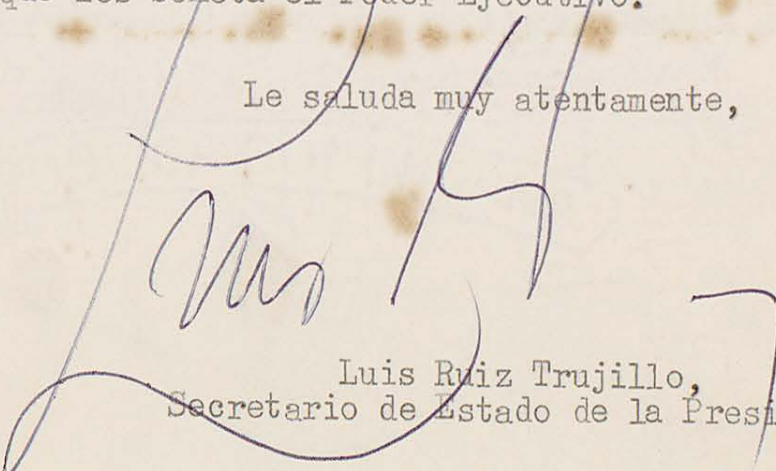
Ciudad Trujillo,
Distrito Nacional
8 de enero de 1958
ERA DE TRUJILLO

Señor
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.

Señor Presidente:

Al avisarle recibo de su comunicación No.200, del 8 del corriente, cúpleme anexarle, para los fines de lugar, copia del Decreto No. 3444, dictado por el Excelentísimo Señor Presidente de la República en fecha 8 de enero en curso, en virtud del cual quedan convocadas las Cámaras Legislativas para que se reúnan en legislatura extraordinaria el martes 14 del mes que discurre, a fin de que conozcan hasta la apertura de la legislatura ordinaria el 27 de febrero próximo, de los asuntos pendientes, así como de los que les someta el Poder Ejecutivo.

Le saluda muy atentamente,


Luis Ruiz Trujillo,
Secretario de Estado de la Presidencia

lrt
t/nr

0807112

Núm. 591

Ciudad Trujillo,
Distrito Nacional
8 de enero de 1958
ERA DE TRUJILLO

Señor
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.

Señor Presidente:

Al avisarle recibo de su comunicación No. 200, del 8 del corriente, cumplo anexarle, para los fines de lugar, copia del Decreto No. 3444, dictado por el Excelentísimo Señor Presidente de la República en fecha 8 de enero en curso, en virtud del cual quedan convocadas las Cámaras Legislativas para que se reúnan en legislatura extraordinaria el martes 14 del mes que discurre, a fin de que conozcan hasta la apertura de la legislatura ordinaria el 27 de febrero próximo, de los asuntos pendientes, así como de los que les someta el Poder Ejecutivo.

Le saluda muy atentamente,

Luis Ruiz Trujillo,
Secretario de Estado de la Presidencia

lrt
t/nr



HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Número: 3444

VISTO el Párrafo del artículo 34 de la Constitución de la República, y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el inciso 2o. del artículo 54 de la misma, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.- Quedan convocadas las Cámaras Legislativas para que se reúnan en legislatura extraordinaria el martes día 14 de enero del año en curso, a fin de que conozcan hasta la apertura de la legislatura ordinaria el 27 de febrero próximo, de los asuntos pendientes, así como de los que les someta el Poder Ejecutivo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los *ocho* días del mes de *enero* de mil novecientos cincuenta y ocho, años 114o. de la Independencia, 95o. de la Restauración y 28o. de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo, D.N.
15 de enero, 1958
ERA DE TRUJILLO

Núm. 1065

Señor
Lic. Porfirio Herrera,
Presidente del Senado,
Ciudad.

Distinguido amigo:

Su atenta comunicación No. 206, de ayer, fué oportunamente recibida por el Honorable Señor Presidente de la República, quien quedó enterado de sus pormenores, relativamente a la instalación del Senado de la República en su segunda legislatura extraordinaria del octavo período legislativo 1957-62.

Le saluda muy atentamente,

Antonio Mañón R.
Subsecretario de Estado de la Presidencia

am/r